



CONVOCATORIA APOYO A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO 2024

En cumplimiento a lo previsto en los Capítulos III, IV y VIII de la *Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de Tabasco*, relativos a instrumentos de apoyo a la investigación científica y tecnológica, Recursos Humanos para la Ciencia y la Tecnología y relaciones entre la Investigación y la Educación, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET), convoca a profesionistas interesados en obtener apoyo económico complementario para el ingreso a posgrados como especialidad, maestría o doctorado reconocidos en el *Sistema Nacional de Posgrados*, (SNP) del Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología (CONAHCYT), de acuerdo a las siguientes:

BASES

1. PODRÁN SOLICITAR APOYOS:

Para ser candidato al apoyo de la convocatoria, deberá obtener su **Registro Único del CCYTET (RUC)**, <http://ru.ccytet.gob.mx:8085/AU/IniciarSesion>, así como cualquiera de las siguientes opciones:

- Estudiantes que sean o hayan sido miembros del Padrón Estatal de Nuevos Talentos, PENT.
- Profesionistas, de preferencia miembros del Padrón Estatal de Investigadores (PEI).

2. RUBROS QUE APOYA LA CONVOCATORIA

- a) Gastos derivados del proceso de admisión a Posgrados que se encuentren vigentes en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del CONAHCYT.
- b) Los posgrados pueden ser Especialidad, Maestría o Doctorado.
- c) Los gastos sujetos de apoyos pueden ser:
 1. Pasajes terrestres.
 2. Alimentos.
 3. Hospedaje.
 4. Transporte.
 5. Curso propedéutico (Cuando forma parte del proceso de admisión).
 7. Examen de admisión (EXANI-III)
 6. Examen de conocimiento de lengua extranjera TOEFL, IELTS u otro, siempre que éste aparezca como requisito de ingreso al posgrado seleccionado.
Dentro del propio Estado de Tabasco no aplican los puntos 1,2,3, y 4.

DOCUMENTACIÓN POR PRESENTAR

1. Solicitud de apoyo dirigida al Lic. Gerardo Humberto Arévalo Reyes, Director General del CCYTET, en el que se especifique: **(Descargar formato)**
 - ✓ Nombre del posgrado.
 - ✓ Institución que lo imparte.

- ✓ Número de registro en el SNP del CONAHCYT.
 - ✓ Rubros en los que se requiere el apoyo.
 - ✓ Desglose de los recursos solicitados.
2. Exposición de motivos no mayor a una cuartilla, especificando los planes académicos y profesionales futuros. (firmada por el solicitante).
 3. Currículum vitae sintetizado (máximo dos cuartillas y sin documentos probatorios).
 4. Convocatoria del posgrado elegido.
 5. Identificación Oficial INE o pasaporte (ambos lados en la misma página).
 6. Constancia de situación fiscal no mayor a 3 meses.
 7. Estado de cuenta a nombre del beneficiario, no mayor a 3 meses.

Los documentos deberán ser entregados en un solo PDF vía correo electrónico en el orden especificado con anterioridad a los correos que aparecen al final de la convocatoria.

3. MONTO DEL APOYO

El monto máximo del apoyo es de hasta \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M. N.) por solicitante.

4. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Apertura de la convocatoria	16 DE ABRIL DE 2024
Fecha de cierre de la convocatoria	Hasta agotar los recursos en el Programa
Resultados:	Los resultados se comunican particularmente a cada solicitante

5. COMPROMISOS

Los beneficiarios en el programa tendrán el compromiso de cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, ya que el incumplimiento dará lugar a los efectos legales correspondientes.

6. INFORMACIÓN GENERAL

- ❖ Todas las solicitudes de apoyo económico recibidas serán revisadas y en su caso aprobadas, por el Comité Académico del CCYTET, quedando sujeta su aprobación al cumplimiento de los requisitos y la suficiencia presupuestal del Programa.
- ❖ Las solicitudes deberán ser enviadas o entregadas con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha en que se requiera el apoyo.
- ❖ No se otorgan reembolsos de gastos generados previos a la entrega y autorización de la solicitud.
- ❖ No podrán solicitar apoyos económicos de esta u otra convocatoria del CCYTET quienes tengan adeudos en alguno de los programas u otras convocatorias anteriores y que hasta la presente no hayan realizado la comprobación del apoyo.
- ❖ La respuesta a cada solicitud se notificará por escrito. Si no fuera favorable, se le mencionará el motivo de la no aceptación.
- ❖ Para el caso de las solicitudes que se vean favorecidas con la aprobación del apoyo económico, los beneficiarios deberán firmar un acuerdo donde se estipularán los compromisos asumidos y documentos-resultados a entregar, dejando en claro que el incumplimiento dará lugar a los efectos

legales correspondientes. Dicho trámite se realizará directamente en la Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores del CCYTET.

- ❖ Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

MAYORES INFORMES

- ✓ Dirigirse a las oficinas del CCYTET ubicadas en Calle Doctor Lamberto Castellanos, No. 305, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, C. P. 86000., en horarios de 9:00 a 15:00 hrs de lunes a viernes.
- ✓ Comunicarse a los teléfonos (993) 142-0316, 142-0317, 142-0318, 142-0354 y 142-0355, en todos los casos ext. 116 y 117.
- ✓ Correos electrónicos disponibles:
tosca@ccytet.gob.mx
egomez@ccytet.gob.mx
direccionformacionrecursos@gmail.com

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”